

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Décima Sesión.	Acta No.	12-2025
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	15 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día 3. Presentación y aprobación productos Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia – DTGIJ 4. Presentación y aprobación del Instrumento Archivístico Tablas de Control de Acceso (TCA) 5. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA corte 10 de diciembre de 2025 6. Socialización Resultados Encuestas de Percepción Ciudadana (GSC) 7. Propositiones y Varios	

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Luz Yolima Herrera Martínez	Secretaria General	yolima.herrera@minjusticia.gov.co	X		
2	Margareth Sofía Silva Montaña	Directora Jurídica	margareth.silva@minjusticia.gov.co	X		
3	Ana Fabiola Castro	Directora de Asuntos Internacionales	ana.castro@minjusticia.gov.co		X	
4	Jhon Ricardo Morales Franco	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	jhon.morales@minjusticia.gov.co	X		
5	Martha Eugenia Ramos	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	martha.ramos@minjusticia.gov.co		X	
6	Sara Carolina Romero	Directora de Justicia Formal	sara.romero@minjusticia.gov.co	X		
7	Ferney Baquero Figueredo	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	ferney.baquero@minjusticia.gov.co		X	
8	Juan David Villalba	Director de Justicia Transicional	juan.villalba@minjusticia.gov.co	X		
9	Diana Carolina Chica Páez	Directora de Política Criminal y Penitenciaria	diana.chica@minjusticia.gov.co	X		
10	Marcela Tovar	Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	marcela.tovar@minjusticia.gov.co	X		
11	Jeshica Alexandra Cuartas	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones (e)	jeshica.cuartas@minjusticia.gov.co		X	
12	Omar Enrique Hanggi Valoyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	omar.hanggi@minjusticia.gov.co	X		
13	Fernando Octavio Ortiz Marín	Jefe Oficina de Control Interno (e)	fernando.ortiz@minjusticia.gov.co	X		

INVITADOS			
Los siguientes colaboradores asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams, de la duodécima sesión 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co
2	Nelcy Stefany Parra Mora	Contratista – Secretaría General	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
3	José Nahún Silva Hernández	Profesional Especializado– Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
4	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
5	Sergio David Sotelo Bustos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	sergio.sotelo@minjusticia.gov.co
6	Martha Liliana Rincón	Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica	martha.rincon@minjusticia.gov.co
7	Jhonnathan Vasquez	Grupo de Gestión Contractual	jhonnathan.vasquez@minjusticia.gov.co
8	Gloria Aguilar	Oficina Asesora de Planeación	gloria.aguilar@minjusticia.gov.co
9	Gisell Vargas	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	gisell.vargas@minjusticia.gov.co
10	Sandra Buitrago	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	sandra.buitrago@minjusticia.gov.co
11	Angélica Suarez	Oficina Asesora de Planeación	angelica.suarez@minjusticia.gov.co
12	Astrid Suarez	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	astrid.suarez@minjusticia.gov.co
13	Claudia Vela	Grupo de Servicio al Ciudadano	claudia.vela@minjusticia.gov.co
14	Cesar Pedraza	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	cesar.pedraza@minjusticia.gov.co
15	Claudia Sánchez	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	claudia.sanchez@minjusticia.gov.co
16	Cristian Morales	cristian.morales@minjusticia.gov.co	cristian.morales@minjusticia.gov.co
17	Emilsen Núñez	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	emilsen.nunez@minjusticia.gov.co
18	Gabriel López	Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	gabriel.lopez@minjusticia.gov.co
19	Gustavo Murgueito	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	gustavo.murgueitio@minjusticia.gov.co
20	Jair Caicedo	Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	jair.caicedo@minjusticia.gov.co
21	Javier Vidal	Grupo de Servicio al Ciudadano	javier.vidal@minjusticia.gov.co
22	Sebastián Barreto	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	sebastian.barreto@minjusticia.gov.co
23	Yudy Salcedo	Subdirección de Gestión de Información en Justicia	yudy.salcedo@minjusticia.gov.co
24	Laura Izquierdo	Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	laura.izquierdo@minjusticia.gov.co

DESARROLLO

Punto1. Verificación del Quórum

La duodécima sesión de la vigencia 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el lunes 15 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 febrero de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 2:00 pm.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019 se verificó el quórum con ocho (8) de los doce (12) miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien es invitado permanente con voz, pero sin voto. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.

Punto 2. Aprobación del orden del día.

Omar Hanggi, jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), presentó la agenda del día y procedió a consultar a los miembros del Comité sobre su aprobación. El orden del día fue aprobado por unanimidad, con ocho (8) votos a favor, correspondientes a la totalidad de los asistentes. No se registraron abstenciones.

Orden del día



1. Verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día

3. Presentación y aprobación productos Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia – DTGIJ

4. Presentación y aprobación del Instrumento Archivístico Tablas de Control de Acceso (TCA)

5. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA corte 9 de diciembre de 2025

6. Socialización Resultados Encuestas de Participación Ciudadana (GSC)

7. Propositiones y Varios

Punto 3. Presentación y aprobación productos Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia – DTGIJ

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) presenta a Jhon Ricardo Morales Franco como nuevo jefe de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia (DTGIJ), quien expone los productos de la Dirección, organizados en tres paquetes. El primer paquete corresponde a una propuesta en estado de borrador que se presenta para conocimiento y revisión del Comité, para socializar su contenido.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

El segundo paquete comprende los productos que se someterán a presentación y aprobación por parte del Comité Institucional. El tercer paquete agrupa los productos de proceso de socialización, que deberán presentarse al Comité y, posteriormente, en cumplimiento de la normativa y el marco legal vigente, publicados en la web del Ministerio.

Presentación de los productos de la Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia



4.1. Para Revision por el Comité

- Política de tratamiento y Protección de Datos Personales

4.2. Presentación y aprobación de los productos

- Política de Tecnologías y Gestión de la Información
- Política de Seguridad de la información
- Inventario de Activos del MJD
- Riesgos e indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) - Autodiagnóstico
- Índice de Transparencia y acceso a la información Pública ITA- PGN3.2.

4.3 Para conocimiento del Comité:

- Avances de plan estratégico de tecnología y Actualización (PETI)
- Avances de la Política de Gobierno Digital
- Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación de Desastres
- Proyectos de transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad
- Avances del Plan de Cultura y Apropiación
- Avances del Plan de Gobierno de Datos fundamentado en la Política de Gobierno Digital
- Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información x

DTGIJ



www.minjusticia.gov.co

Se presenta al Comité la propuesta de actualización de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales. Aunque actualmente la entidad cuenta con la Guía GIC-16, en el marco del proceso de actualización anual se identificó la necesidad de robustecer el modelo de gobierno de datos personales, de manera que se establezca una estructura clara, transversal y sostenible para la toma de decisiones, la asignación de responsabilidades y la implementación de controles en esta materia.

Esta necesidad se fundamenta, principalmente, en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 1377 de 2013, que desarrolla el principio de responsabilidad demostrada, así como en los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio —en su calidad de autoridad de control—, que ha denominado este enfoque como un Programa Integral de Protección de Datos Personales.

4.1 Para Revisión por el Comité

Propuesta
Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales



Objetivo

Presentar la propuesta de actualización de la política: (ley 1581 del 2012 y decreto 1377 del 2013).

Definición:

Derecho que tienen las personas a controlar y conocer la información personal que comparten con organizaciones públicas y privadas, asegurando que se maneje de forma adecuada y segura.

Bases de datos personales en el contexto SIC, se entiende como **físicas o electrónicas**. Protección de datos personales está inmerso en el MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) y debe estar aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El ministerio debe tener el programa (Plan)

Para su cumplimiento, se debe establecer **un modelo de Gobierno de Protección de Datos Personales** enmarcado en las políticas, procedimientos y responsabilidades para gestionar y proteger la información personal de nuestra organización.



Nota: Se debe definir la ubicación del Oficial de Datos Personales como punto central de coordinación, desde donde se articule el trabajo entre las instancias responsables, garantizando que las decisiones tácticas se encuentren alineadas con la política estratégica y los lineamientos regulatorios aplicables. Se recomienda solicitar un concepto a la Función Pública (o quien corresponda) sobre los riesgos de contar con el oficial en las oficinas de TI, en razón a que se puede volver juez y parte de la misma.

www.minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Para tal fin, la Dirección de Tecnologías propone la adopción de un modelo de gobierno de datos personales que permita establecer lineamientos claros frente al actuar de cada uno de los actores que inciden en esta temática. El modelo propuesto está estructurado en tres niveles, orientados a garantizar una gestión articulada, responsable y alineada con los requerimientos normativos sobre protección de datos personales.



Propuesta de Gobierno - Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales

Estratégico -> Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Asegurar cumplimiento legal y de responsabilidad demostrada
- Aprobar la política de tratamiento y protección de datos personales.
- Dar lineamientos en materia de gobierno digital
- Toma de decisiones





Nivel organizativo (táctico)

- Diseñar el programa integral de datos personales, en cumplimiento del **Artículo 26 del decreto 1377** del 2013 *Responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales*.
 - Incorporar en el programa todos los temas desarrollados en la guía de responsabilidad demostrada de la superintendencia de Industria y Comercio.
 - Establecer la coordinación, comités y acciones a realizar.
 - Análisis de competencias y ajustes al marco legal institucional.
 - Articular y establecer las responsabilidades en cuanto a la participación de las áreas del MJD frente al programa integral de datos personales.
 - Incorporar al programa estrategias de cultura y apropiación.
 - Incorporar el concepto de ciclo de vida del dato al Programa Integral de datos personales.
 - Establecer procedimientos orientados a garantizar el derecho del titular de: acceso, actualización, rectificación, supresión y oposición en los términos establecidos en la ley 1581 del 2012 (GSC).



Operativo (Delegados de propietarios del Tratamiento de Datos)

- Identificar las bases de datos físicas y electrónicas que contienen información personal.
- Realizar análisis de riesgos en materia de tratamiento y protección de datos personales.
- Implementar la política de tratamiento y protección de datos personales.
- Implementar el programa integral de datos personales.
- Ejecutar los procesos requeridos para el tratamiento y protección de datos personales.
- Proveer los recursos necesarios
- Implementar controles específicos que garanticen la legalidad, finalidad, seguridad y los derechos del titular.
- Recibir y asignar las solicitudes de acceso, actualización, rectificación, supresión y oposición dentro de los plazos establecidos en la ley 1581 del 2012

www.minjusticia.gov.co

En el nivel organizativo, la propuesta consiste en que, de acuerdo con su experiencia y capacidades en materia de fortalecimiento institucional, la Oficina Asesora de Planeación asuma la coordinación y articulación de la gobernanza del modelo de gobierno y del Programa Integral de Protección de Datos Personales, actuando como instancia articuladora entre los diferentes actores involucrados.

En el nivel operacional, que comprende a todas las áreas y dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho que recolectan o realizan el tratamiento de datos personales, estas deberán ejecutar actividades específicas orientadas a la correcta gestión, protección y cumplimiento de las obligaciones asociadas al tratamiento de datos personales, conforme a los lineamientos definidos en el modelo.

Al respecto, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) señala que, conforme a lo tratado en la reunión, el rol de esta dependencia en el nivel táctico estará orientado a brindar apoyo en el diseño de la implementación del modelo, particularmente en lo relacionado con las metodologías y los manuales de tratamiento de datos personales, en el marco de la política que sea adoptada. Así mismo, indica que la OAP apoyará la verificación del nivel de profundidad que requerirá la implementación del modelo y la definición de aquellos aspectos que deban incorporarse al Sistema de Gestión, tales como guías, procesos, procedimientos u otros documentos que hacen parte de la estructura documental del Sistema.

Finalmente, precisa que estas actividades corresponden al ejercicio propio del nivel táctico, las cuales se desarrollarán con la participación del equipo de la Dirección de Tecnologías, cuya experticia resulta fundamental para la adecuada comprensión técnica y para la articulación de los lineamientos legales y normativos aplicables.

.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Elder Villar, jefe de la Oficina de Control Interno, consulta si la iniciativa corresponde a una actualización de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales vigente o a la formulación de una nueva política, que deba ser adoptada mediante el instrumento jurídico idóneo que se determine en su momento.

Al respecto, Mery Janeth, representante de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia (DTGIJ), señala que la propuesta busca establecer, en primera instancia, un marco general, el cual corresponde al Programa Integral de Tratamiento y Protección de Datos Personales. Una vez se cuente con dicho programa, se avanzará en la formulación y ajuste de la política institucional, la cual actualmente se encuentra en estado de borrador, incorporando a los responsables definidos por la normatividad vigente tanto en la política como en el programa. Indica que, una vez adoptada la política, se iniciará el desarrollo de los procedimientos, formatos y demás instrumentos que se requieran, los cuales deberán ser presentados y gestionados en la instancia correspondiente.

A continuación, se presentan los productos de la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia (DTGIJ) para consideración y aprobación del Comité, incluyendo sus objetivos, el proceso de construcción, las actualizaciones realizadas, las recomendaciones formuladas y los resultados obtenidos.

4.2 Presentación y Aprobación de los Productos



Objetivo

Actualizar la Política de TI del MJD para fortalecer las capacidades de gobierno y gestión de TI, alineándolas con lineamientos de Gobierno Digital y estándares internacionales, promoviendo una gobernanza efectiva y asegurando la integración con el modelo de gestión institucional



¿Cómo se hizo?

Con un enfoque estructurado y participativo: A través de la convocatoria interna a nivel de la DTGIJ, involucrando a las subdirecciones. Recogiendo necesidades, perspectivas y prioridades para alinear la política de acuerdo con tendencias y lineamientos tecnológicos.

Política de Tecnologías de la Información



Actualización de la Política

- Responsabilidad de Generación de Requerimientos: Las áreas funcionales serán las responsables de identificar y proponer iniciativas y requerimientos específicos relacionados con sistemas, datos, infraestructura, seguridad, interoperabilidad y otros componentes de TI.
- Metodologías de Innovación: Para optimizar la definición de requerimientos, es importante que el área defina en compañía de la DTGIJ metodologías de innovación y co-creación que permitan a los interesados entender la necesidad, y definir los requerimientos.
- La Alta Dirección, los Líderes de Procedimientos y todos los Colaboradores (empleados y contratistas) del Ministerio asumen compromisos esenciales para la Continuidad del Negocio
- Las dependencias del MJD responsables de los reportes de información deberán garantizar el cumplimiento integral del procedimiento para la elaboración de reportes y tableros de control.
- Las dependencias del MJD responsables de los reportes de información deberán cumplir con el procedimiento de gestión de datos



Recomendaciones

Mejora continua: incorporar en la política aspectos a los cambios tecnológicos, normativos y estar enfocados a Directrices en el manejo de la IA (Inteligencia Artificial), frente a la responsabilidad de los usuarios, dueños de datos, líderes de procesos estratégicos.

Justicia

www.minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Presentación y Aprobación de los Productos

**Objetivo**

Establecer lineamientos generales de Seguridad de la Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, para la toma de decisiones que afectan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información de la Entidad; basados en el marco legal y normativo, y teniendo en cuenta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MinTIC.

**¿Cómo se hizo?**

En concordancia con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MINTIC y el ciclo de mejora continua, se relacionaron y organizaron las políticas operativas de seguridad desde el enfoque de los dominios definidos como: Organizacionales, personas, Físicos y Tecnológicos...

**Recomendaciones**

- Continuar con la implementación de los planes de seguridad, controles y la actualización de los activos de información.
- Adquirir herramientas de análisis de vulnerabilidades para identificar y mitigar brechas de seguridad y fortalecer la infraestructura tecnológica de la Entidad.

**Resultados**

- Actualización y renovación del licenciamiento que permite la monitorización y análisis continuo de los equipos de usuario final y la red (Antivirus EDR) que cumplen con estándares internacionales, como la ISO/IEC 27001, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Información - PESI, a partir de las sugerencias emitidas por el MINTIC.
- Ejecución del autodiagnóstico con la herramienta del nuevo de modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI.
- Aplicabilidad del documento de controles y con los porcentajes de implementación.
- Fortalecimiento de la postura de Seguridad a través del uso del doble factor de autenticación (2FA)
- Inventario de activos para la vigencia 2025.



www.minjusticia.gov.co

Presentación y Aprobación de los Productos

**Objetivo**

Acompañamiento a los procesos de la entidad en la revisión, verificación y actualización de la matriz de activos de información, las cuales permiten definir la información Pública, Pública Clasificada y Pública Reservada.

**¿Cómo se hizo?**

Se definieron tareas desde el desarrollo de un plan de trabajo, -Establecimiento de mesas de trabajo con cada una de las dependencias del MJ, así como el seguimiento al desarrollo de las actualizaciones de los activos por cada dependencia, con el fin de determinar la matriz consolidada de activos de información para el periodo 2025.

**Recomendaciones**

- Realizar las actualizaciones correspondientes si se presentan a partir de las solicitudes del propietario.
- Efectuar las capacitaciones a los asignados y colaboradores, cada vez que se presenten las fechas de actualización para cada vigencia

**Resultados**

- Actualización de los activos de información proporcionando una visión clara de los sistemas y recursos disponibles en la organización.
- Identificación de los activos clasificados y reservados por dependencia.
- Monitoreo de la infraestructura de TI, lo que permite detectar rápidamente incidentes de seguridad o problemas técnicos, minimizando el tiempo de inactividad.
- Identificación de infraestructura crítica el cual permite al equipo de TI definir la prioridad de atención, actualización y aseguramiento.
- Con el acompañamiento brindado a las diferentes áreas, se logró la identificación de 344 activos de información, los cuales, en su mayoría, son de propiedad y gestión de las áreas y/o procesos misionales de la Entidad y 58 activos de infraestructura tecnológica



www.minjusticia.gov.co

Presentación y Aprobación de los Productos

Riesgos e indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información

Objetivo

01

Acompañar a los procesos de la entidad en la implementación de los controles y planes de tratamiento fortaleciendo la gestión integral del riesgo; orientados a mitigar su probabilidad e impacto, y asegurar una administración preventiva y eficiente que reduzca la posibilidad de materialización de eventos que comprometan la seguridad y continuidad institucional.

¿Cómo se hizo?

02

-Desarrollo de sesiones de trabajo con cada una de las dependencias de la Entidad, orientadas a revisar de manera integral las matrices de riesgo.

Verificación de la vigencia de los riesgos identificados, evaluando la efectividad de los controles y realizando los ajustes requeridos para garantizar su actualización

Recomendaciones

03

Seguir en el proceso de actualización y mejora continua con cada una de las áreas en pro de mejorar, validar y verificar la efectividad de los controles de seguridad definidas en las matrices de riesgo.

Resultados

04

-Actualización de las matrices de riesgo de cada una de las dependencias de la Entidad.

-Validación de la efectividad de los controles de seguridad.

-Acompañamiento en el seguimiento a la implementación de los controles de seguridad.

www.minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Presentación y Aprobación de los Productos

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) - Autodiagnóstico





Objetivo

Evaluar y medir el nivel de madurez, cumplimiento y efectividad de las prácticas de seguridad y privacidad de la información implementadas en la Entidad, con el fin de identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora que permitan consolidar una gestión alineada con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MINTIC.

02



¿Cómo se hizo?

El proceso se llevó a cabo mediante la documentación sistemática de cada uno de los aspectos relacionados con la seguridad de la información, permitiendo evidenciar el estado actual de los controles implementados y establecer acciones de mejora continua que fortalezcan la gestión de seguridad en la Entidad.

02

Recomendaciones

Se recomienda mantener y fortalecer la implementación de las buenas prácticas y procedimientos de seguridad, promoviendo su actualización constante y su alineación con los lineamientos del MSPI y las normas internacionales, con el fin de consolidar una postura de seguridad institucional robusta, resiliente y orientada a la mejora continua.



04

Resultados

-Se obtuvo un nivel de cumplimiento del 88% en el autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), reflejando un buen grado de madurez en la implementación de políticas, controles y procedimientos orientados a la protección de la información y al cumplimiento de los lineamientos del MINTIC.

-El ejercicio permitió evidenciar un fortalecimiento de la gobernanza de la seguridad de la información.

-El autodiagnóstico permitió la consolidación del ciclo de mejora continua (PHVA) dentro del MSPI, mediante la integración de actividades de planeación, ejecución y verificación.



05

www.minjusticia.gov.co

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública es un instrumento de medición diseñado y aplicado por la Procuraduría General de la Nación, cuyo propósito es evaluar el grado de cumplimiento de las entidades públicas frente a las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Este índice permite medir el nivel de transparencia institucional y verificar el cumplimiento del marco normativo en materia de acceso a la información.

Para la presente vigencia, los resultados obtenidos por la Subdirección de Gestión de la Información en Justicia, en el marco del acompañamiento brindado a las áreas responsables de la actualización de la información, reflejan una puntuación de **96 sobre 100** en el diligenciamiento del índice. Este resultado es producto de un proceso de coordinación interna entre la Subdirección y las diferentes dependencias, orientado a revisar cada uno de los criterios en los cuales las áreas tienen la responsabilidad de mantener la información actualizada.

Como parte de este proceso, se llevan a cabo reuniones de verificación para identificar la información a cargo de cada dependencia y asegurar que las actualizaciones se hayan realizado de manera oportuna y adecuada durante la vigencia. En los casos en que se detectan observaciones o inconsistencias, estas se revisan de manera articulada con el *webmaster*, con el fin de garantizar la correcta publicación de la información.

Así mismo, la Subdirección cuenta con un calendario anual de seguimiento, mediante el cual se monitorea de forma permanente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo que permite, al cierre del periodo, realizar el diligenciamiento del autodiagnóstico dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.

Índice de Transparencia y acceso a la información Pública ITA- PGN



Presentación y Aprobación de los Productos

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de la Directiva No. 009 de la Procuraduría General de la Nación (PGN) mediante la presentación del Índice de Transparencia Activa (ITA). Este reporte busca demostrar los avances y el compromiso del Ministerio de Justicia y del Derecho en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública.

01



¿Cómo se hizo?:

- Coordinación interna mediante reuniones con las dependencias responsables para garantizar la actualización del portal de transparencia.
- Compromisos establecidos ya que cada dependencia aseguró mantener su información actualizada antes de la fecha límite.
- Mejoras técnicas mediante solicitudes al webmaster para optimizar el menú de transparencia, verificar enlaces y actualizar documentos.
- Seguimiento continuo a través de revisión de avances y orientación mediante reuniones presenciales y virtuales.

02



Recomendaciones

- Establecer un calendario para la actualización periódica de la información.
- Realizar revisiones periódicas para garantizar la calidad y accesibilidad de los datos públicos.
- Promover formación en transparencia y gestión de la información para los funcionarios responsables.

03



Resultados

El Ministerio cumplió con la Directiva No. 009 de la PGN. Presentó el reporte ITA a tiempo, obteniendo una puntuación de 96 en el autodiagnóstico.

04



www.minjusticia.gov.co

A continuación, se presentan los productos que se ponen en conocimiento del Comité, que se publicarán en la página web institucional o en la intranet.

En relación con la vigencia 2025, se informa que la entidad continúa dando cumplimiento a los lineamientos del PETI 2024–2026, formulado en la vigencia 2023, el cual contempla una visión de arquitectura empresarial para la entidad. En el marco de este PETI, se definieron doce (12) proyectos estratégicos para la vigencia 2025, de los cuales se ejecutaron siete (7).

Con el propósito de dar continuidad a dichos proyectos y considerando la necesidad de que el PETI no se limite únicamente a la vigencia 2026, sino que también cubra el periodo hasta la formulación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, se amplió el alcance del Plan Estratégico de Tecnología, extendiendo su vigencia hasta el año 2027. Lo anterior permitirá garantizar la continuidad de los proyectos estratégicos durante la vigencia 2026, mientras se define el nuevo marco de planeación nacional.

4.3 Para Conocimiento del Comité

Avances de Plan Estratégico de Tecnología y Actualización (PETI)



Objetivo

Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- del MJD que oriente la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información, acorde a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital vigente y visión de arquitectura empresarial para el periodo 2024-2026.

Cómo se hizo

La actualización del PETI 2024-2026 se llevó a cabo mediante un enfoque integral que incluyó el seguimiento detallado a la ejecución de proyectos, la asignación de recursos, y el análisis de los cambios y progresos en la evolución tecnológica del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD).

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer los recursos financieros y humanos del Ministerio de Justicia y del Derecho para garantizar su operatividad, así como para optimizar los procesos actuales e implementar tecnologías emergentes como IA de acuerdo a los requerimientos de los procesos y áreas.

Resultados

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) continuará guiando la hoja de ruta del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD).

- Ampliación del Alcance del PETI El alcance del PETI se mantendrá en una vigencia de tres (3) años, y se contempla su extensión hasta que se defina un nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Continuidad de Proyectos Estratégicos (PETI 2024-2026) Durante la vigencia 2026, se confirma la continuidad del esfuerzo en varios proyectos estratégicos, a pesar de que la ejecución del PETI en ese periodo se vio afectada por la reducción de recursos asignados a la Dirección de Tecnología e Información en justicia (DTGIJ).

www.minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Para Conocimiento del Comité

Avances de Plan Estratégico de Tecnología y Actualización (PETI)



		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
1	Creación de la Función de AE												
2	Fortalecimiento del Modelo de Gobierno y Gestión de TI												
3	Arquitectura de Referencia y PETI Sectorial												
4	Fortalecimiento del gobierno y gestión de datos												
5	Creación del Centro de Excelencia (CoE) y apropiación de datos y analítica												
6	Fortalecimiento de capacidades de analítica apalancado en la bodega de datos												
7	Evolución arquitectónica y funcional de aplicaciones												
8	Fortalecimiento de Interoperabilidad y Optimización del Portafolio de Aplicaciones (APO)												
9	Escalabilidad de la plataforma tecnológica												
10	Monitoreo de la calidad de los servicios de TI												
11	Resiliencia Cibernética: Integración y Aplicación												

www.minjusticia.gov.co

Para Conocimiento del Comité

Avances de la Política de Gobierno Digital





OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos estratégicos y directrices de la Política de Gobierno Digital en el Ministerio de Justicia y del Derecho, orientando la transformación digital de la entidad mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).



COMO SE HIZO

- Apropiando los diferentes modelos y lineamientos del decreto 767 de 2022 como nueva política de gobierno digital y la resolución 1978 de 2023 como nuevo marco de referencia de arquitectura empresarial.
- Construcción del repositorio de evidencias de lineamientos y directrices de gobierno digital y arquitectura empresarial



RESULTADO

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha experimentado un aumento en su Índice de Gobierno Digital de 2.0 puntos, lo que indica una mejora general en su implementación de la Política de Gobierno Digital. Logrando estan 7.6 puntos por encima del promedio del sector ejecutivo

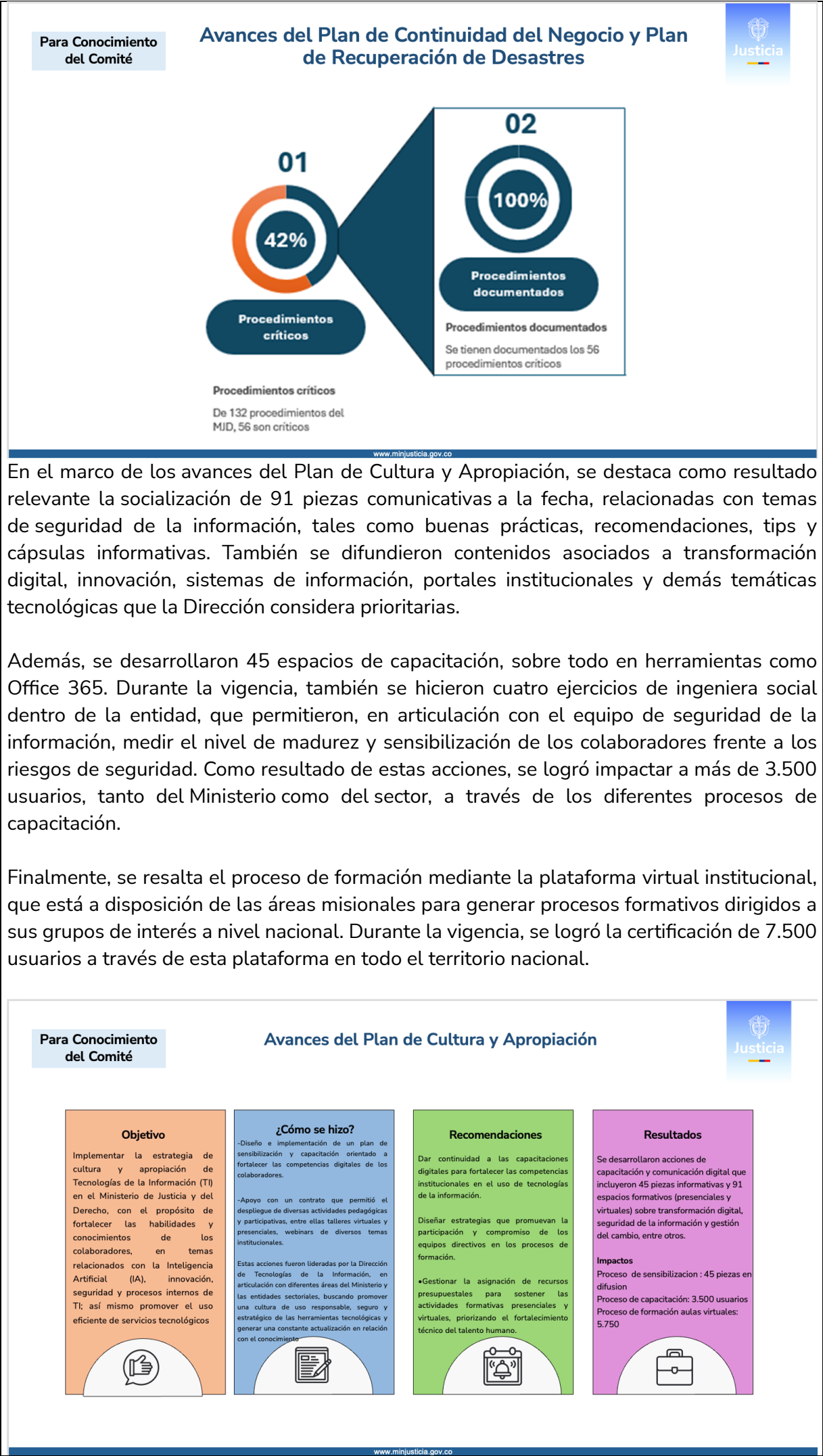


RECOMENDACIONES

Es importante que la entidad continúe trabajando en reforzar las medidas de Seguridad y Privacidad de la información para garantizar la protección de los datos y la información sensible. Asimismo, en los subíndices de Servicios Ciudadanos Digitales y Servicios y Procesos Inteligentes muestra un compromiso con la mejora de la prestación de servicios públicos digitales de calidad para los ciudadanos.

Se confirma que la entidad cumple con la implementación de los tres Servicios Ciudadanos Digitales: Interoperabilidad, Carpeta Ciudadana Digital y Autenticación Digital, que se pondrá a disposición de todos los procesos y áreas del Ministerio, para que puedan hacer uso de estos servicios en el desarrollo de sus funciones.





Para Conocimiento del Comité

Avances del Plan de Gobierno de Datos fundamentado en la Política de Gobierno Digital



Objetivo

Fortalecer la gestión y gobernanza de los datos en el Ministerio de Justicia y del Derecho, alineando la estrategia institucional con estándares nacionales e internacionales (DAMA-DMBOK2, MRAE V3, PNID, DANE, DNP, PSD y el PETI), para mejorar la calidad, interoperabilidad, analítica y uso estratégico de la información en la entidad.

¿Cómo se hizo?:

Al inicio de cada año, la SGJI actualiza e incorpora nuevos compromisos y proyectos de gobierno y gestión de datos, alineados con estándares nacionales e internacionales, incluyendo el PETI, DAMA-DMBOK2, MRAE V3, PNID, DANE y DNP los cuales se integran al Plan de la Estrategia de Gobierno de Datos para su ejecución anual.



Recomendaciones

Dar continuidad al seguimiento y desarrollo de la Estrategia de Gobierno y Gestión de los datos, y seguir desarrollando los compromisos para continuar fortaleciendo y desarrollando actividades relacionadas, entre estas:

- La interoperabilidad con entidades externas, datos abiertos, calidad, metadatos, y analítica.
- Consolidar el Observatorio de Justicia como núcleo de analítica institucional.
- Gestionar sostenibilidad de la estrategia mediante institucionalización y recursos.

www.minjusticia.gov.co

De manera anual, la Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia (DTGIJ) adelanta un ejercicio de articulación con las diferentes áreas de la entidad, con el fin de identificar e incorporar nuevas necesidades de información en materia de datos estratégicos. En este marco, se solicitan y priorizan requerimientos relacionados con tableros de control, acuerdos de intercambio de información y proyectos de analítica, brindando acompañamiento a las áreas tanto en la aplicación de los lineamientos institucionales como en la disposición y uso de los datos, de acuerdo con las necesidades identificadas.

Este ejercicio se realiza al inicio de cada vigencia y se materializa en un plan de trabajo anual, cuya ejecución se desarrolla de manera articulada con las áreas durante el transcurso del año, permitiendo avanzar de forma coordinada en el cumplimiento de los requerimientos planteados. Como recomendación, se propone continuar fortaleciendo esta estrategia, especialmente en lo relacionado con los acuerdos de intercambio de información, la bodega de datos y la analítica institucional.

En cuanto a resultados, a la fecha la entidad cuenta con 36 conjuntos de datos abiertos publicados, de los cuales cuatro (4) fueron aperturados durante la presente vigencia. Cabe destacar que varios de estos conjuntos de datos se han desarrollado con las entidades del sector administrativo en el marco del trabajo articulado con el sector.

La entidad cuenta actualmente con 32 sellos de excelencia, de los cuales dos se postularon en esta vigencia. Así mismo, se realiza un seguimiento permanente a los convenios de intercambio de información suscritos con las áreas de la entidad, incluyendo la revisión técnica de la calidad de los datos recibidos como resultado de dichos acuerdos.

Finalmente, la DTGIJ efectúa la actualización constante de los registros administrativos en el sistema definido por el DANE para el registro de esta información, atendiendo oportunamente las necesidades que se identifiquen.

Para Conocimiento del Comité

Identificación y seguimiento a necesidades de información estratégicas institucionales.

Desarrollo de ejercicios de analítica descriptiva, predictiva y prospectiva 4: PQRS reiterativas, Firmantes de paz, Sentencias de la JEP, Cobros coactivos.

Generación y publicación de 13 nuevos tableros de control e indicadores clave de analítica descriptiva, solicitados por las áreas en las necesidades de Información estratégica.

Se cuentan con 36 conjuntos de datos abiertos, de los cuales 4 fueron aperturados en 2025, incluyendo 1 desarrollado mediante un ejercicio de co-creación y consulta pública. Asimismo, se cuenta con 32 certificaciones de sellos de excelencia, de los cuales 2 fueron postulados en 2025.

Elaboración y entrega de informes de seguimiento convenios con INPEC, SNR, Mindefensa, ANDIE y ANT.

Resultados

Avances en interoperabilidad y acuerdos de intercambio de datos (Conpes de SIC-).

Avance y consolidación de requerimientos para el Centro de Excelencia Estadística (COE) y el Observatorio de Justicia de Colombia, que apoyan a la estandarización y unificación de los datos y a la consolidación de estadísticas

Ejecución e implementación del mapa de ruta del PNID, el Ministerio en articulación con entidades adscritas.

Revisión técnica de metadatos y calidad de datos -Se han documentado 15 fuentes de información.

Actualización de los 4 registros administrativos y el ingreso de 1 nuevo registro administrativo, en el sistema SICODE de DANE.

www.minjusticia.gov.co

Para Conocimiento del Comité

Objetivo

Fortalecer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información del Ministerio de Justicia y del Derecho, en adelante MJD, para reducir los riesgos a los que está expuesta la Entidad, hasta niveles aceptables, a partir de la implementación de las estrategias de seguridad digital definidas en este documento para las vigencias 2024-2026

Como se hizo

Se adoptó la estructura metodológica establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC- actualizada en 2025), garantizando coherencia con el marco nacional e internacional de gestión de la seguridad de la información.

Resultados

Proyección del Plan Estratégico de Seguridad de la Información para las vigencias 2024 – 2026.

Se incorporó la necesidad de la adquisición de una herramienta de análisis de vulnerabilidades y remediación.

Se alineó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información al PETI.

Recomendaciones

Gestionar recursos con el fin de llevar a cabo el desarrollo de los proyectos dimensionados para el fortalecimiento de la postura de ciberseguridad y seguridad de la información de la entidad.

www.minjusticia.gov.co

Con esto se da por concluida la presentación del punto y aprobación productos Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia – DTGIJ y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con siete (7) votos.

Punto 4. Presentación y aprobación del Instrumento Archivístico Tablas de Control de Acceso (TCA)

Óscar Burgos, coordinador del Grupo de Gestión Documental, presenta para aprobación del Comité las Tablas de Control de Acceso, instrumento archivístico regulado por diversas disposiciones normativas.

En primer lugar, la Ley 594 de 2000 —Ley General de Archivos—, en su Título IV, hace referencia a este instrumento. De igual forma, la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, establece el carácter público de las Tablas de Control de Acceso, en concordancia con los principios de transparencia y acceso a la información. Así mismo, el Decreto 1080 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, señala en su artículo 2.8.2.5.8 los instrumentos

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

archivísticos para la gestión documental, dentro de los cuales se incluyen las Tablas de Control de Acceso.

Adicionalmente, el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, contempla disposiciones relacionadas con el acceso a la información, y el Acuerdo 001 de 2024, vigente y más reciente, correspondiente al Acuerdo Único de la Función Archivística, en su Título VII, sobre acceso y consulta de los documentos, también hace referencia expresa a este instrumento.

En este sentido, el marco normativo expuesto sustenta la necesidad y obligatoriedad de la implementación de las Tablas de Control de Acceso como instrumento fundamental para la gestión documental y el acceso a la información en la entidad.



Tablas de Control de Acceso - Normativa



Ley 594 de 2000

"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"

TÍTULO VI
ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

Ley 1712 de 2014

"Ley de Transparencia"

Decreto 1080 de 2015

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"

ARTÍCULO 2.8.2.5.8. Instrumentos archivísticos para la gestión documental.

i) Tablas de Control de Acceso

Decreto 1081 de 2015

"Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"

Acuerdo 001 de 2024

"Acuerdo Único de la Función Archivística"

TÍTULO 7 ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

Tablas de Control de Acceso: Instrumento archivístico que establece las restricciones de accesos y seguridad a los documentos.

www.minjusticia.gov.co



Tablas de Control de Acceso - Que, por qué, cómo



¿Qué son las Tablas de Control de Acceso?

Es un instrumento archivístico que establece restricciones de acceso y seguridad para los documentos durante su ciclo de vida.

¿Por qué se deben implementar las Tablas de Control de Acceso?

Porque se requiere hacer efectivo el derecho a la información, de acuerdo con las excepciones técnicas, administrativas y jurídicas.

¿Cómo se implementan las Tablas de Control de Acceso?

Adoptándolas con acto administrativo, y socializándolas en la entidad para posteriormente tomarlas de guía en procesos de configuración de accesos y restricciones para series y subseries documentales gestionadas en el SGDEA, Repositorios y Archivos físicos.

Validar accesos a información clasificada y reservada
(Ley 1712 de 2014)

+

Validar accesos a la información en gestión y en custodia física o electrónica
(SGDEA, Repositorios institucionales, Archivos físicos)

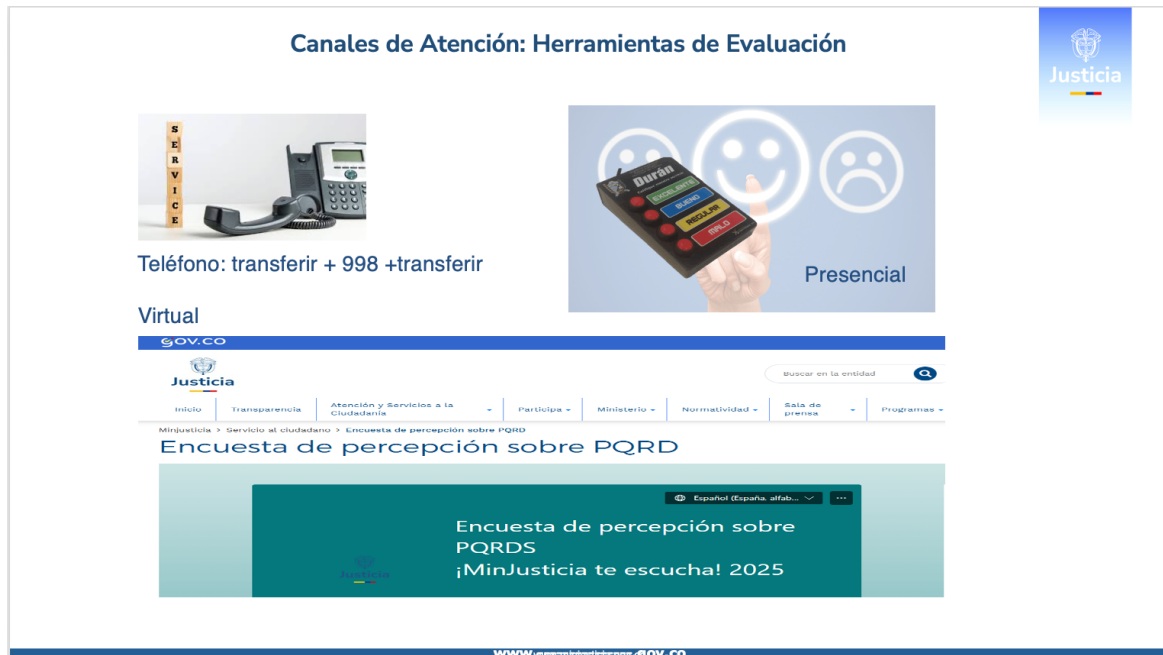
=

Accesos validados para gestión de información y consultas según usuarios y dependencias

www.minjusticia.gov.co

Las Tablas de Control de Acceso cuentan con un componente normativo, dado que se derivan de disposiciones legales y responden a un requerimiento específico cuya finalidad es regular y controlar los accesos a la información. En este sentido, su aplicación se fundamenta principalmente en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de

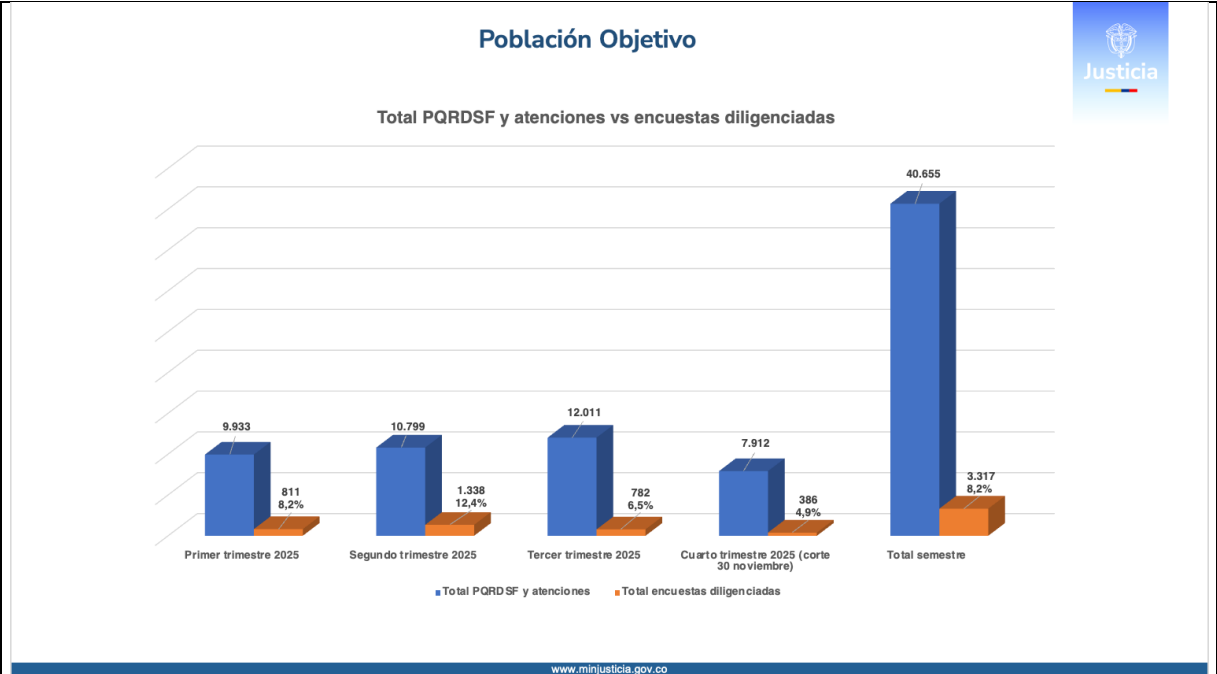
obtenidos por el Grupo de Servicio al Ciudadano, en su calidad de líder de la Política de Servicio al Ciudadano. Explica que, en este marco, el Grupo implementa los lineamientos establecidos y realiza la gestión y el seguimiento de las PQR y de las orientaciones brindadas a la ciudadanía.



El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con cuatro canales de atención a la ciudadanía: atención telefónica, atención presencial en la Oficina de Servicio al Ciudadano (Calle 53), atención virtual por correo electrónico institucional y atención a través del SGDEA. Todos los servidores públicos y contratistas son responsables de garantizar una atención oportuna y adecuada en estos canales.

La entidad dispone además de una encuesta de percepción ciudadana integrada en el SGDEA, que permite medir la satisfacción de los usuarios frente al servicio recibido. La población objetivo corresponde a los peticionarios atendidos por los cuatro canales. Con corte al 30 de noviembre, se han recibido cerca de 41.000 peticiones; sin embargo, la participación en la encuesta es baja, con una tasa de respuesta del 8,3 %, debido a la falta de incentivos para su diligenciamiento.

En este contexto, el Grupo de Servicio al Ciudadano resalta la importancia de que todas las dependencias promuevan activamente la participación de los usuarios, incentivando el uso de la encuesta como herramienta para la mejora continua. Esta socialización busca generar las bases para implementar, en la próxima vigencia, una campaña institucional que fortalezca la participación ciudadana y aumente los niveles de respuesta.

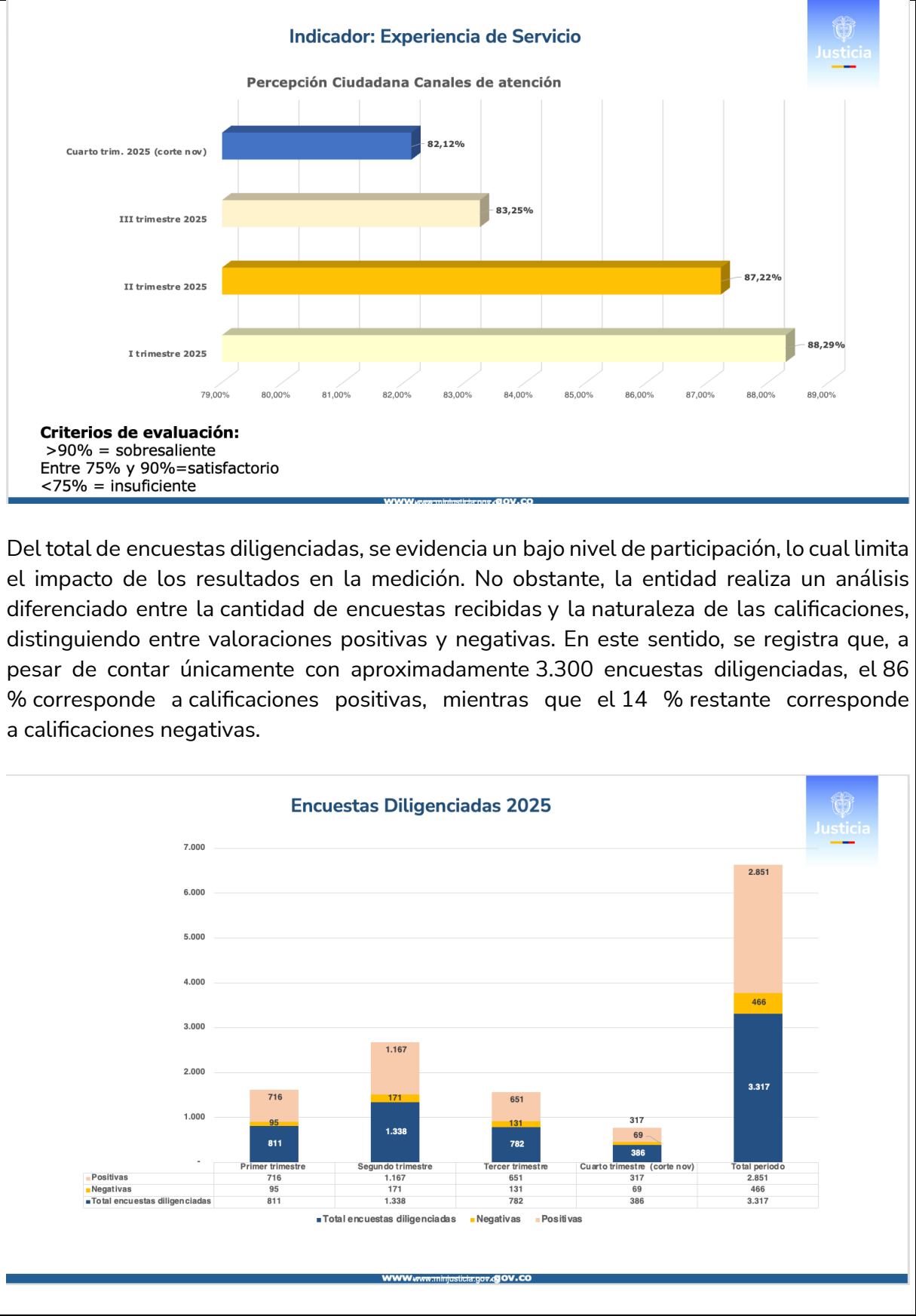


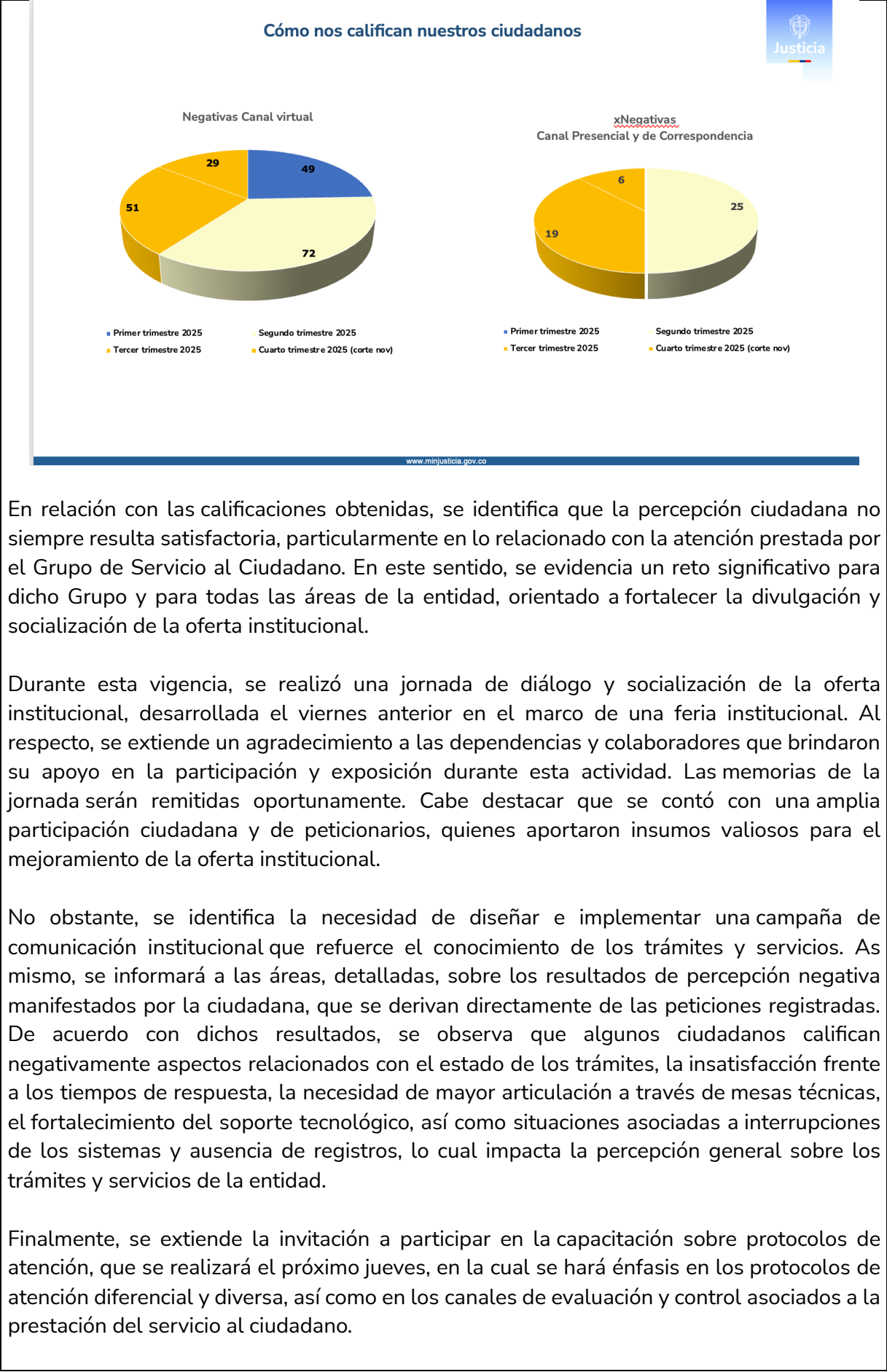
La percepción ciudadana frente a la atención brindada a las PQR y a los canales de atención del Ministerio presenta una tendencia desfavorable en la presente vigencia. Mientras que en el año anterior más del 90 % de las respuestas obtenían una calificación de sobresaliente, en el periodo actual este indicador ha disminuido de manera significativa. Es importante aclarar que, esta medición se basa exclusivamente en la valoración que los ciudadanos hacen de las respuestas emitidas a sus PQR, y no en una encuesta de percepción asociada directamente a trámites y servicios. En consecuencia, la experiencia del servicio se evalúa a partir de la calidad y pertinencia de las respuestas entregadas por la entidad.

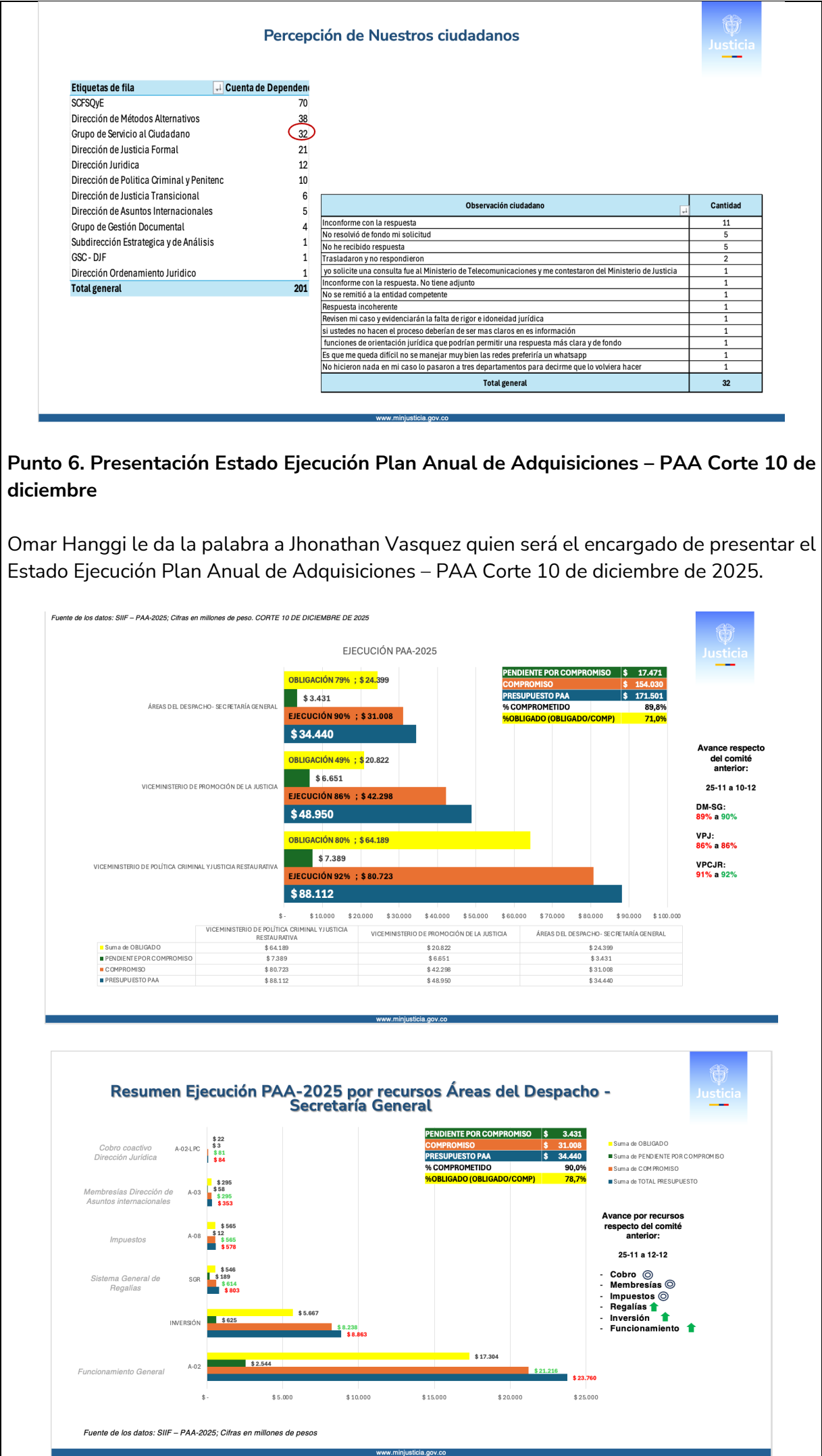
Este resultado plantea un reto institucional que requiere una actuación coordinada entre la Oficina Asesora de Planeación y las direcciones misionales. Por ello, se invita a los directores a formular e implementar estrategias que permitan mejorar este indicador. Se recuerda además que las encuestas de trámites y servicios son responsabilidad de cada dirección misional, en la medida en que deben evaluar los trámites que integran su respectiva cadena de valor.

De cara a la próxima vigencia, uno de los desafíos prioritarios es avanzar en la medición integral de la cadena de valor de los trámites y servicios, iniciando con la tipificación y clasificación de cada uno de ellos. En esta línea, se han adelantado mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Documental para definir con precisión los códigos asociados a los trámites, lo que permitirá generar estadísticas desagregadas y evaluar la experiencia del servicio en cada momento del ciclo de atención.

Finalmente, se resalta la necesidad de que cada trámite cuente con un plazo claramente definido. Aunque algunos procesos exigen tiempos más extensos por su complejidad, resulta fundamental avanzar hacia la medición del indicador de experiencia del servicio por trámite. Esta labor será liderada por la Oficina Asesora de Planeación, como responsable de la Política de Racionalización de Trámites, con el apoyo del Grupo de Servicio al Ciudadano.







Resumen recursos pendientes por comprometer Áreas del Despacho -
Secretaría General

CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2025	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN	% OBLIGADO
CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA	\$ 11.938	\$ 10.585	\$ 1.353	88,7%	73,2%
	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 8.741	\$ 8.031	\$ 710	91,9%	82,0%
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 2.545	\$ 2.080	\$ 465	81,7%	78,0%
	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	\$ 815	\$ 714	\$ 101	87,6%	91,6%
	DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 338	\$ 278	\$ 60	82,2%	50,5%
	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	\$ 1.622	\$ 1.597	\$ 25	98,4%	66,2%
	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 1.367	\$ 1.348	\$ 20	98,6%	70,2%
	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	\$ 239	\$ 226	\$ 12	94,8%	85,1%
	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 54	\$ 43	\$ 11	78,8%	90,1%
	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 759	\$ 748	\$ 11	98,6%	86,8%
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	\$ 1.428	\$ 1.421	\$ 7	99,5%	88,2%
	DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 755	\$ 750	\$ 5	99,3%	83,1%
	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	\$ 263	\$ 260	\$ 3	98,9%	83,5%
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 88	\$ 88	\$ 1	99,3%	62,3%
	SECRETARÍA GENERAL	\$ 339	\$ 339	\$ 0	100,0%	91,3%
	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 301	\$ 301	\$ 0	100,0%	92,3%
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 103	\$ 103	\$ 0	100,0%	95,6%
	DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 212	\$ 212	\$ 0	100,0%	50,0%
	Total CONTRATACIÓN	\$ 31.907	\$ 29.123	\$ 2.784	91,3%	77,5%
	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	\$ 1.301	\$ 1.024	\$ 278	78,7%	97,5%
OTROS	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 620	\$ 414	\$ 206	66,7%	100,0%
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 75	\$ 6	\$ 69	8,3%	41,0%
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 353	\$ 295	\$ 58	83,6%	100,0%
	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	\$ 183	\$ 146	\$ 37	79,9%	74,9%
Total OTROS		\$ 2.533	\$ 1.885	\$ 647	74,4%	96,5%
Total general		\$ 34.440	\$ 31.008	\$ 3.431	90,0%	78,7%

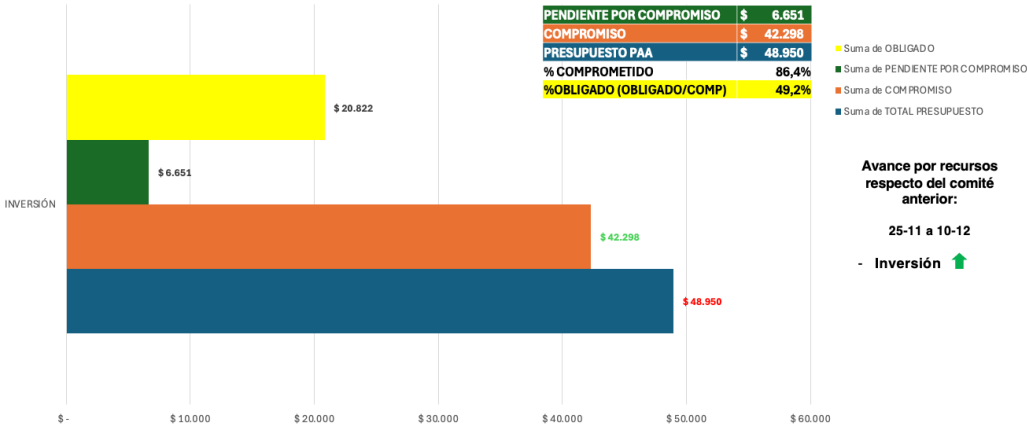
Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

De los recursos asignados en el PAA-2025 a las áreas del Despacho del Ministro de Justicia y la Secretaría General, Se han comprometido un total de **90%**. Esto implica que aún quedan **\$3.431** millones de pesos pendientes de compromiso.

De ese monto no ejecutado, **\$647** millones corresponden a gastos que no requieren procesos contractuales, como viáticos, transportes, membresías, incentivos y pagos relacionados con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Los restantes **\$2.784** millones están asociados a contrataciones pendientes por suscribir y al ahorro proyectado en Contratos de Prestación de Servicios (CPS), de los compromisos registrados en PAA-2025, se ha obligado un total del **78,7%**

www.minjusticia.gov.co

Resumen Ejecución PAA-2025 por recursos Viceministerio de
Promoción del la Justicia



Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

Resumen recursos pendientes por comprometer Viceministerio de Promoción del la Justicia

CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2025	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN	% OBLIGADO
CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 11.701	\$ 9.171	\$ 2.530	78,4%	43,9%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL-BID	\$ 8.161	\$ 6.825	\$ 1.335	83,6%	51,9%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	\$ 25.324	\$ 25.044	\$ 280	98,9%	48,5%
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	\$ 980	\$ 948	\$ 32	96,7%	87,2%
Total CONTRATACIÓN		\$ 46.166	\$ 41.988	\$ 4.178	91,0%	48,9%
OTROS	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL-BID*	\$ 2.406	\$ 0	\$ 2.406	0,0%	0,0%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	\$ 358	\$ 293	\$ 64	82,0%	93,5%
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	\$ 20	\$ 17	\$ 3	85,4%	87,1%
Total OTROS		\$ 2.784	\$ 310	\$ 2.474	11,2%	93,2%
Total general		\$ 48.950	\$ 42.298	\$ 6.651	86,4%	49,2%

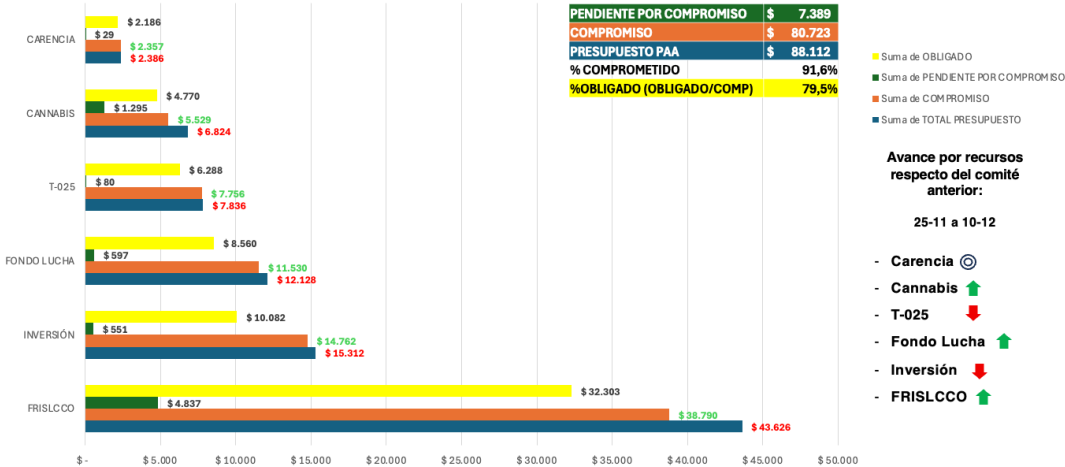
* Recursos sin programar BID por 2.406 millones

Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

De los recursos asignados en el PAA-2025 al Viceministerio de Promoción de la Justicia, Se han comprometido un total de **86,4%**. Esto implica que aún quedan **\$6.651** millones de pesos pendientes de compromiso. De ese monto no ejecutado, **\$2.474** millones corresponden a gastos que no requieren procesos contractuales, como viáticos, transportes o recursos sin que no estan programados para uso. Los restantes **\$4.178** millones están asociados a contrataciones pendientes por suscribir y al ahorro proyectado en Contratos de Prestación de Servicios (CPS)), de los compromisos registrados en PAA-2025, se ha obligado un total del **49,2%** lo que representa una obligación baja y la cual debe ejecutarse antes en la vigencia para no incurrir en reservas presupuestales

www.minjusticia.gov.co

Resumen Ejecución PAA-2025 por recursos Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa



Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

Resumen recursos pendientes por comprometer Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2025	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN	% OBLIGADO
CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 43.915	\$ 41.749	\$ 2.166	95,1%	80,0%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 8.966	\$ 7.611	\$ 1.355	84,9%	87,6%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 9.905	\$ 9.450	\$ 455	95,4%	68,5%
	SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS	\$ 8.566	\$ 8.397	\$ 170	98,0%	87,6%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 13.063	\$ 12.925	\$ 138	98,9%	75,6%
Total CONTRATACIÓN		\$ 84.415	\$ 80.133	\$ 4.283	94,9%	79,5%
OTROS	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS*	\$ 3.259	\$ 223	\$ 3.036	6,8%	79,2%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 257	\$ 225	\$ 31	87,8%	96,8%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 95	\$ 74	\$ 21	78,1%	90,7%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 86	\$ 68	\$ 18	79,4%	87,9%
Total OTROS		\$ 3.697	\$ 591	\$ 3.106	16,0%	88,4%
Total general		\$ 88.112	\$ 80.723	\$ 7.389	91,6%	79,5%

* Recursos sin programar DPD por 2.979 millones

Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

De los recursos asignados en el PAA-2025 al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Se han comprometido un total de **91,6%**. Esto implica que aún quedan **\$7.386** millones de pesos pendientes de compromiso. De ese monto no ejecutado, **\$3.106** millones corresponden a gastos que no requieren procesos contractuales, como viáticos, transportes o recursos sin que no estan programados para uso. Los restantes **\$4.283** millones están asociados a contrataciones pendientes por suscribir y al ahorro proyectado en Contratos de Prestación de Servicios (CPS), se ha obligado un total del **79,5%**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la duodécima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025.

Consolidado de la votación

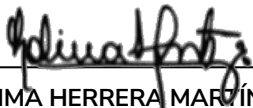
Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Presentación y aprobación productos Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia – DTGIJ	7	N/A
Presentación y aprobación del Instrumento Archivístico Tablas de Control de Acceso (TCA)	7	N/A

Compromisos Sesión 12

	Compromiso	Responsable
	N/A	N/A

I

FIRMAS

 LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ Secretaria General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--	---

ANEXOS

Los siguientes son los anexos a esta Acta: 1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf) 2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 28 de noviembre de 2025: 3. VIRTUAL Convocatoria Duodécima Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD 2025-20251215_140940-Grabación de la reunión.mp4
